

INFORME COMISARIO AÑO 2019

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

COMPAÑÍA AVENTURAS SPONDYLUS S.A. "AVESPONDYLUS"

Por medio del presente me es grato exponer a ustedes el informe de Comisario por el periodo comprendido entre el 01 de enero del 2019 y el 31 de diciembre 2019, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías, la resolución No. 92.1.4.3.014 y los Estatutos

Para el desempeño de mis funciones de comisario he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Se ha revisado los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por Juntas Generales, Directorio y las constantes, en la Ley y Estatutos.

Los procedimientos de control interno establecidos en la compañía garantizan la debida salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa.

Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Atentamente.



Eco Vicenta Elizabeth Cantos Cedeño